

**INVITACIÓN No. 016 DE 2019****OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COPIAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 09:00 a.m. del día veintiuno (21) de mayo del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 016 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día quince (15) de mayo del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 03:00 p.m. del día diecisiete (17) de mayo del año 2019, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| | PROPUESTA No. 1 | PROPUESTA No. 2 |
|---------------------------------|--|--|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | NIDIA REYES SALAZAR –TLC DISTRIBUCIONES & SERVICIOS | RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR –FOTOCOPIADORA LA SEDE- |
| FECHA Y HORA DE RECIBIDO | 17/05/2019 14:31 | 17/05/2019 14:59 |
| NÚMERO DE FOLIOS | 7 FOLIOS | 8 FOLIOS |
| VALOR DE LA PROPUESTA | \$83 | \$80 |
| OBSERVACIONES | NINGUNA | NINGUNA |

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 016 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación, artículo 17 *ibídem*; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

- 1- EL proponente 1, **NIDIA REYES SALAZAR –TLC DISTRIBUCIONES & SERVICIOS**, allegó al correo "invitacion0162019@uniamazonia.edu.co" oferta de la invitación No. 016 de 2019 el día diecisiete (17) de mayo de 2019 a las 14:31 horas, un archivo adjunto que "**NO CUMPLE**" con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Invitación, toda vez que no dio cumplimiento integral al numeral 10, "**10.1 Condiciones técnicas exigidas**", en el entendido que no allegó la certificación escrita y firmada requerida en el literal **f)**: "...el proponente deberá allegar junto con su propuesta al momento de ofertar, una certificación escrita y firmada, mediante la cual se compromete a dar cabal cumplimiento a este requerimiento". (Negrilla y subrayado propio).
Consecuencialmente, no allegó la declaración de renta solicitada en el numeral 13 "**PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**" "**Declaración de Renta**: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado".

De acuerdo a lo anterior, el precitado proponente, se encuentra inmerso en el numeral 15. "**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO**" literales **f)** "Cuando la propuesta haya sido presentada en forma parcial, **incompleta**, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición" y literal **n)** "Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y demás requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones" (negrillas propias).

- 2- EL proponente 2, **RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR –FOTOCOPIADORA LA SEDE-**, allegó al correo "invitacion0162019@uniamazonia.edu.co" oferta de la invitación No. 016 de 2019 el día diecisiete (17) de mayo de 2019 a las 14:59 horas, un archivo adjunto que "**NO CUMPLE**" con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Invitación, toda vez que no dio cumplimiento integral al numeral 10, "**10.1 Condiciones técnicas exigidas**", en el entendido que no allegó la certificación firmada y en PDF, según lo requerido en el literal: **f)** "...el proponente deberá allegar junto con su propuesta al momento de ofertar, una certificación escrita y firmada, mediante la cual se compromete a dar cabal cumplimiento a este requerimiento".
De otro lado, no dio cumplimiento al numeral 13 "**PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**" "**RUP en firme o Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto **copias de contratos** que esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación", ya que la experiencia debió acreditarse mediante RUP, Certificaciones o copia de contratos, que su valor fuese igual o superior al valor del contrato que se desea celebrar; pues el proponente allegó copia de un "otro sí", que sólo acredita hasta la fecha, un valor ejecutado de \$7.500.000.00, debiendo ser igual o superior a \$10.000.000.00, y tampoco allegó copia del contrato principal, ni ninguna de las demás formas de acreditar la experiencia.

Se hace menester aclarar que nos encontramos frente a un proceso de mínima cuantía, el cual se compone de una evaluación definitiva y no se permite subsanar la propuesta, como si ocurre en los procesos de simple y compleja, por lo que sólo se evalúa la documentación allegada al correo electrónico establecido en el pliego de condiciones de la presente Invitación, sin oportunidad de subsanar.

De acuerdo a lo anterior, el precitado proponente, se encuentra inmerso en el numeral 15. "**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO**" literales **f)** "Cuando la propuesta haya sido presentada en forma parcial, **incompleta**, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición" y literal **n)** "Cuando no cumpla el oferente con las **condiciones técnicas mínimas solicitadas** y **demás requerimientos establecidos** en el presente pliego de condiciones" (negrillas propias).

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

| | | | |
|--|---|----------------------|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | | |
| | CÓDIGO: FO-A-BS-14-18 | VERSIÓN: 1 | FECHA: 2018-02-06 |

- 3- Así las cosas, como funcionario evaluador recomiendo **declarar desierto** el proceso de selección perteneciente a la invitación No. 016 de 2019 debido a que los oferentes presentados no cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la Invitación que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COPIAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**, en aplicación a lo consagrado en su numeral 15.2 en su ítem 2., que reza: **“cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación”**.

El presente documento contiene la evaluación de las propuestas presentadas y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, el día veintiuno (21) del mes de mayo del año 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)
ELIANA GUTIÉRREZ VALBUENA
Funcionario Evaluado